



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	19/08/2024	LEGISLATIVO

PLAN. La diputada María del Rocío Corona Nakamura (PVEM) impulsa una iniciativa en materia de cuidado de animales de compañía, con la finalidad de contemplar en la ley que, en caso de perros y gatos, sólo se podrán comercializar ejemplares que cuenten obligatoriamente con tratamientos veterinarios requeridos de vacunación y esterilización. *— De la Redacción*